

# Hacia la consolidación de la democracia paraguaya

*Justo José Prieto*

El actual régimen político del Paraguay es un régimen constitucional limitado al cual se arriba después de medio siglo de gobiernos autoritarios. No obstante, para buscar una calificación inequívoca se hace necesario precisar las modalidades del “constitucionalismo” paraguayo, para no caer en el simplismo de suponer que se trata de un estado de derecho inobjetable en el que se han contemplado cabalmente los presupuestos de una república constitucional.

Se atribuye a éste ser un régimen constitucional porque luego de transcurrir un breve lapso del cruento golpe de estado del 3 de febrero que derrocó al dictador Stroessner, se procedió atropelladamente a la convocatoria a elecciones, conforme a las disposiciones de la Constitución actual, con el objeto de normalizar los dos poderes del Estado que se integran vía comicios y, luego, a la consiguiente jura de la Constitución vigente. Por consiguiente, nos estamos refiriendo a una constitucionalidad de origen, confirmada por una evidente legitimación popular, sin que por ello se subestime el respeto con que se contempló a la Carta Magna, considerado a media como aceptable.

## **I. La estructura constitucional**

El estado de derecho difiere del estado constitucional porque aquél no sólo está vertebrado por el ordenamiento positivo de una carta fundamental, sino porque se sostiene sobre la base de los derechos humanos, sin cuyo

ejercicio y pertinente garantía resulta falto de esencialidad. Un estado constitucional, sin embargo, puede darse como resultado del cumplimiento de la Constitución, aún cuando ésta no responda fielmente a la doctrina del constitucionalismo republicano contemplado en sus presupuestos de limitación, control y distribución del poder público. De esta afirmación se desprende que para fijar el inasible sistema de gobierno paraguayo, resulta imprescindible precisar la actual estructura que configura la Constitución.

La Constitución paraguaya de 1967, heredera ideológica de la del 40, obedece a la corriente anti-liberal surgida en el país en 1936, después de la guerra del Chaco, derivada de las corrientes totalitarias que por entonces aparecían y señoreaban en Europa.

La autocracia de esta Constitución se manifiesta en la concentración del poder, la ausencia de control para con el Estado y la discrecionalidad en el tratamiento de los derechos humanos. A continuación precisamos sus variantes:

a. *La concentración del poder* se dá acorde con las normativas siguientes:

1- Reelección indefinida del Presidente de la República.

2- Supresión de la facultad expresa del Parlamento de prorrogar sus sesiones y la de autoconvocarse.

3- Transferencia al Poder Ejecutivo de las iniciativas en materia de contratación de empréstitos, adopción de regímenes orgánicos en materia bancaria; monetaria, cambiaria y sistemas de pesos y medidas; asimismo de la iniciativa en materia de concesiones por el establecimiento de industrias o servicios públicos, extracción, transformación de materias primas; igualmente de la iniciativa de dictar ordenanzas militares y la ley orgánica de tribunales militares.

4- Facultad del Poder Ejecutivo de disolver el Congreso por causales de subjetiva interpretación.

5- Emisión por parte del Poder Ejecutivo de decretos-leyes durante el receso del Congreso, ya se trate del receso ordinario o por haber sido éste disuelto por el Poder Ejecutivo. El Decreto-ley puede ser sometido a consideración del Congreso hasta cinco meses después con el consiguiente planteamiento de los hechos consumados.

6- Facultad del Ejecutivo de dictar por sí solo el Estado de sitio evitando ambigüamente la intervención y el control del Congreso.

7- Iniciativa del Ejecutivo en la designación de todos los jueces del Poder Judicial.

8- Simultaneidad de la renovación de los miembros del Poder Judicial con la elección para Presidente de la República.

9- Necesidad de doble instancia del Congreso para eliminar el veto presidencial en materias de sanción legislativa.

b. *Ausencia de control hacia el Estado* se manifiesta por la prescindencia de mecanismos de control parlamentario para con el desempeño del Presidente de la República y de sus Ministros.

1- Supresión del juicio político al Presidente de la República y a sus ministros.

2- Supresión, en la práctica, de la interpelación a los ministros puesto que se requiere previamente un pedido de informes evaluable en 30 días.

3- Ambigüedad en la facultad de control legislativo en la declaración del Estado de sitio y de las medidas presidenciales tomadas durante su vigencia.

4- Falta de control del Legislativo en caso de ausencia del país del Presidente de la República.

### c. *Control del Ejecutivo sobre el ejercicio de los derechos humanos*

Desde el momento en que el Ejecutivo no es controlado por el Legislativo en cuanto a la declaración del Estado de sitio, el ejercicio de las facultades del Presidente durante la vigencia del Estado de extensión, pone a merced del Primer Magistrado la libertad individual del ciudadano y el derecho de reunión.

En materia de libertad de expresión —especialmente referida a la prensa— se dan algunas limitaciones que se prestan a la interpretación gubernativa, susceptible de originar las “leyes en blanco”. Se da en el texto constitucional la prohibición en materia de prensa, de predicar el odio entre paraguayos y la lucha de clases, así como el tratamiento de “temas inmorales”.

La proclividad a perpetuar el sistema imperante se da asimismo en lo concerniente a la reforma constitucional, al permitir que los ministros y legisladores, sean convencionales constituyentes, es decir, los más asiduos partidarios en la continuidad del *Stablishment*.

## II. La práctica autocrática

Por razones no solamente de tiempo, sino con el afán de ilustrar, nos circunscribiremos al período autocrático que caracterizó a la era de Stroessner, que abarca desde 1954 a 1989.

De este período pueden desbrozarse algunos aspectos esenciales destinados a una caracterización precisa.

A. *Las causales de la ascensión de Alfredo Stroessner*: el cruento golpe que elevó a Alfredo Stroessner se debió al alto grado de descomposición de la sociedad civil colorada, la que monopolizaba el poder por medio de una de sus fracciones y elevaba la corrupción administrativa

a alturas nunca alcanzadas en Paraguay. En el campo económico se había perdido el control de la moneda; la intervención creciente en el campo de las transacciones llevó a la especulación y al contrabando a la categoría de institución. Políticamente, toda actividad opositora, reuniones, expresión, concurrencia electoral y hasta la existencia misma de la vida política contestataria se había anulado. Los líderes de los partidos políticos opositores se hallaban en el destierro: la suerte de la República se jugaba exclusivamente dentro de los resortes del oficialismo.

Esta circunstancia sirvió de justificativo a Stroessner para dar el golpe, aprovechando su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, organismo éste que era desde dos décadas atrás, el verdadero *factotum* de los acontecimientos. Asimismo, el golpe reavivó la esperanza popular y, en la mente plástica de la ciudadanía, el militar afortunado pudo aparecer como un hombre providencial. La propia Junta de Gobierno —máxima autoridad del Partido de Gobierno— se había encargado de condensar el cuadro lamentable que originó la reacción castrense. *El régimen moral cancelado el 8 de mayo elevaba fatalmente al país y al Partido Colorado a la disolución y al caos, con el peligro inminente de desembocar en una sangrienta lucha armada.* (Información de la Junta de Gobierno a los correligionarios; el 17 de mayo de 1954). Sin embargo, su concepción autocrática, gobiernista, amoral, sectaria y castrense, todo ello bajo el coeficiente de una sobrevaloración personalista, permitió al General Alfredo Stroessner configurar un sistema sobre el que asentó su largo predominio.

He aquí una síntesis breve de su acción de gobierno:

1. *Concepción del partido único y dentro de éste, el predominio de la camarilla leal.* Procedió a la reunifi-

cación del entonces partido de gobierno, pero alejó del país a sus líderes principales. Fue desalojando a los heterodoxos del coloradismo hasta terminar rodeándose de la hez delictual de ese partido la que cayó con él. Hasta 1962, no hubo oposición, la que desde entonces surgió sólo formalmente, bajo presión internacional.

2. *Concepción del juego democrático como espejo de reflejos puramente formales.* Fueron dosificados y adobadas todas las libertades para dar una fachada y simular la democracia. Digitó a gusto a los opositores complacientes, pero cerró periódicos, canceló partidos y desterró arbitrariamente con la complicidad timorata del Poder Judicial que consideraba cada uno de los actos del Ejecutivo como actos no justificables.

3. *Concepción del Estado como organización y distribución de la prebenda.* Distribuyó zonas de acción prebendaria como cotos de caza para servidores prominentes, en los que se estableció la exclusividad de la comercialización, el monopolio y el contrabando.

El Estado fue caja recaudadora del Partido Colorado, Partido de Gobierno, al descontarse por planilla el 5% de los sueldos de 150.000 empleados públicos, lo que permitió modernizarse ágilmente al Partido Colorado.

4. *Concepción de la humillación como instrumento de sometimiento servil.* La afiliación al partido de gobierno fue utilizada integralmente y a todo nivel para alcanzar cualquier cargo público o mantenerse en él.

Fue ésta una libreta de trabajo a la que tuvo que recurrir una población menesterosa, pero que acarreó como consecuencia la humillación y la quiebra de la moral ante la necesidad de doblegarse. Las Fuerzas Armadas tuvieron que pasar esa humillación al ser obligados a recibir a los cuadros partidarios en los propios cuarteles para proceder al fichaje. Ningún cadete podía ingresar a la Escuela Militar sin adherir al Partido Colorado y

aún demostrar su linaje partidario. Ciudadanos que pudieran ser ilustres por la excelencia de sus cargos —magistrados, ministros, parlamentarios— formaron la corte domesticada que consintió y sufrió los caprichos del dictador.

5. *Concepción de su persona como encarnación de la providencia-insustituible.* El solo itinerario de su designación como Presidente de la República da idea de la hipertrofia personalista.

- a) Después del golpe del 4 de mayo de 1954, impone al Partido Colorado su candidatura hasta 1958.
- b) En 1958 es reelecto hasta 1963.
- c) En vista de que la Constitución ya no permite una nueva reelección, obliga al Parlamento a interpretar que su primer período fue sólo un complemento del período del presidente derrocado. Se promulga la ley respectiva con su firma.
- d) Reelecto de 1963 a 1968.
- e) Siendo imposible constitucionalmente una nueva reelección, ordena la modificación de la Constitución en 1967, pudiendo optar por dos períodos más.
- f) Reelecto de 1968 a 1973 y de 1973 a 1978.
- g) Ante la nueva imposibilidad constitucional de proseguir en la presidencia, ordena una nueva modificación de la Constitución a fin de que esta vez la reelección sea indefinida.
- h) Reelección de 1978-1983, de 1983 a 1988 y finalmente en 1988, hasta su derrocamiento.

### III. El golpe del 2 de febrero

La circunstancia que aceleró el golpe de Estado que se desarrolló a horcajadas entre la noche de los días de



la Candelaria y de San Blas, fiestas patronales paraguayas, fue el cambio de piezas castrenses que el dictador decidió hacia fines de 1988. No obstante, tiempo atrás, la caducidad física del viejo dictador planteó el interrogante de la sucesión. Un sector del Partido Colorado —el tradicionalista— vio la oportunidad de contar en el futuro con un gobernante civil. Otro, el militante, más cercano a la nación prebendaria, se sintió urgido por la necesidad de contar con la persistencia del sistema de “coto de caza”, sin variaciones. Este último pensó, pues, que el sucesor podría ser el hijo del dictador, el coronel Gustavo Stroessner, sin mando de tropa, pero antiguo empresario en la dispensación de favores.

Trabada la lucha, esta última facción contó con el favor del Presidente, y, previo golpe interno desalojó no muy legalmente a los menos fieles volviendo a facilitar la candidatura del anciano autócrata por el período 1988-1993.

Con el objeto de implementar el plan, el dictador comenzó al desplazamiento de comandos militares y, desconfiando de la lealtad del general Andrés Rodríguez, su consuegro, resolvió su relevo. Ello fue fatal. El general Rodríguez, veinte años sustentador de la autocracia, decidió dar por tierra con ello o, al menos, con el autócrata.

#### **IV. La naturaleza del golpe y el período de transición**

Al derribar al jefe del Ejecutivo y sustituirlo por sí mismo, es indudable que se prescindió del mecanismo constitucional. Consecuentemente, el general Rodríguez se convirtió en un presidente *de facto*, pese a que reiteradamente se utilizó el concepto *provisional*. El acto de declarar caducos los mandatos de los legisladores, todos adictos al sistema depuesto, confirman su carácter “de facto”. Con estos actos se iniciaba el período de tran-

sición, basado en la *proclama de medianoche* que puntualizó las pretensiones del militar triunfante, asesorado por el sector "tradicionalista". A esa proclama podríamos denominarle como la *Constitución de Rodríguez*, por reemplazar a la Constitución vigente hasta entonces y, luego, tácitamente derogada.

Estos puntos pueden resumirse así:

- 1) La democracia sobre la base de igualdad de oportunidades de todos los partidos políticos.
- 2) Una democracia no solamente de fachada o meramente legal.
- 3) Una justicia fuerte e independiente.
- 4) Derecho a expresar opiniones, de reunirse, sin privilegios.
- 5) Respetar la Constitución y las leyes.
- 6) La paz como realidad dinámica.
- 7) Respetar los compromisos internacionales.
- 8) Preferente atención a las relaciones con la Iglesia Católica.

Estos tópicos fueron hábilmente escogidos, pues suplían las falencias reales del régimen anterior y constituían un aceptable programa de gobierno para cualquier sector político paraguayo. No obstante, una expresión en la que nadie reparó se halla nítidamente condensada en la proclama: *Pienso —decía el general Rodríguez— que para hacer la unidad nacional debemos comenzar por la unidad total, sin límites ni restricciones del Partido Colorado*. Resulta clara la prioridad, cuando no la situación de privilegio en que se coloca al partido de gobierno. Esta posición será coherentemente desarrollada desde entonces hasta hoy. Será asimismo, el principal obstáculo en la transición.

## V. La transición

Todos los partidos contestatarios apoyaron al golpe y se dispusieron a ofrecer su colaboración al movimiento triunfante. Conviene efectuar sin embargo, un breve bosquejo de las fuerzas actuantes a los que adjudicaremos denominaciones convencionales.

1) *Contestatarios congregados en el Acuerdo Nacional*. El Acuerdo Nacional congregaba a los partidos radicalmente contestatarios: El Partido Liberal Radical Auténtico, rama del viejo Partido Liberal; el Movimiento Popular Colorado, rama del coloradismo; el Partido revolucionario Febrerista; la Democracia Cristiana.

2) *Opositores del Parlamento*. El Partido Liberal Radical, el Partido Liberal, ramas del liberalismo, ambos actuantes en la oposición parlamentaria, considerados en general, como colaboradores del sistema.

3) *La Iglesia Católica*. En creciente actividad opositora, luego de un fracaso como mediadora. Su influencia fue gravitante.

4) *Los sectores Stroneristas*. El sector "militante" acompañó al dictador en su caída y puede ser considerado como el único sector relativamente marginado. Algunos de sus dirigentes —en especial civiles— se hallan detenidos bajo proceso. El sector *tradicionalista*, seguidores del dictador hasta 18 meses antes del golpe, se erige en el sector oficialista, principal colaborador del general Rodríguez.

La transición es una etapa política que sigue a una época desquiciada por la violencia; por la desinstitucionalización y la discrecionalidad. Es su objetivo retornar a la normalidad institucional para la cual se usan medios de consenso, habida cuenta de la inutilidad en el uso

de los instrumentos jurídicos vigentes. Constitución, leyes u otra normatividad son desechados o parcialmente aceptados de acuerdo con un consenso originado en los partidos políticos, movimientos gremiales o religiosos que han acordado servir al proceso de transición.

El proceso de transición, surcado de prioridades y metas, culmina con la designación de las autoridades, previa elaboración del instrumental normativo. Lamentablemente, pero tal vez consecuente con el objetivo prioritario deslizado en su proclama, el general Rodríguez prescindió de la transición y se adentró precipitadamente en una constitucionalización afirmadora del sistema al que pensó desalojar.

## **VI. El proceso frustrado de la transición**

Considerar a los partidos políticos en igualdad de condiciones, tal como lo prometía uno de los puntos de la proclama mencionada, hubiera sido consagratorio por el general Rodríguez. Pero es evidente que no todos los hombres son capaces de aprovechar su momento estelar y quedar en la historia, o hacer olvidar "su" historia, situación, esta última, que en nuestro caso reviste cruda importancia por tratarse de quien sostuviera a la dictadura durante décadas.

Sucintamente pasamos revista a los hechos que consolidaron negativamente una estructura vitanda. Previamente, sería honesto de nuestra parte resaltar la existencia de una atmósfera positiva que oxigenó profundamente al pueblo paraguayo, hasta adormecerlo con respecto a otros problemas también sustanciales. Son estos:

- a) La libertad de expresión y de reunión fue aprovechada enfáticamente por el pueblo y manifestada

por medio de la prensa y en manifestaciones callejeras.

- b) La libre actuación de los partidos políticos, de todo matiz.
- c) El inmediato contacto de las autoridades con los principales jefes de la oposición que dio fluidez a la relación y abrió posibilidades a un diálogo más positivo.
- d) El retorno de los exiliados.

Fueron circunstancias negativas:

- a) La pérdida de fuerzas del Acuerdo Nacional al segregarse el Movimiento Popular Colorado (MOCOPO), único sector colorado de dicho organismo. La separación se debió al ofrecimiento que se le hiciera de llevar cargos en el nuevo gobierno, bajo condición de separarse del Acuerdo.
- b) La convocatoria a elecciones dentro del plazo de tres meses, mandato de una Constitución que no tenía por qué ser considerada como vigente, sin considerar la desorganización de una oposición perseguida por décadas.
- c) Mantenimiento de la normatividad electoral de la dictadura. Se mantuvieron los organismos electorales electos 18 meses antes; no se depuraron los padrones sobredimensionados; se mantuvo una representación inadecuada.
- d) Designación de ministros vinculados con el antiguo régimen. (Los ministros del Interior y Defensa son militares en servicio activo; el Canciller, Presidente de la Corte Suprema de Justicia hasta pocos meses antes del golpe y decidido coadyuvante judicial de la dictadura, y antiguo propiciador

del vitaliciado presidencial; el Ministro de Justicia y Trabajo, ex-miembro de la Corte Suprema; el Ministro de Educación, ex-Rector de la Universidad Nacional durante los últimos 20 años, sectarizador de la misma; el Ministro de Hacienda, *factotum* de la hidroeléctrica de Itaipú durante toda la dictadura; el Ministro de Economía, consuegro de Stroessner y embajador en Gran Bretaña hasta su asunción al cargo; el Ministro de Agricultura continuó en el cargo al que fue designado por el Dictador).

- e) Mantenimiento del aporte pecuniario obligatorio de todos los funcionarios de la Administración Pública para el Partido Colorado.

## VII. Consentimiento de los partidos ante el proceso electoral

Con diferente énfasis los partidos políticos encararon la propuesta de elecciones aceleradas. Todos los sectores colorados —oficialistas y contestatarios— aceptaron la concurrencia, pues lógicamente la misma mantenía una estructura proclive a su victoria. El Partido Demócrata Cristiano no puso condiciones, ni reparos a la concurrencia; el Partido Revolucionario Febrerista lo hizo débilmente. La oposición radicalmente opuesta del liberalismo auténtico no fue suficiente para disuadir al gobierno. En las internas de este partido se vivieron las etapas más dramáticas cuando la convención formuló condiciones tanto para la concurrencia a las elecciones, como para la permanencia en los cargos. Para no particularizar, sólo señalamos que las condiciones para la participación y la permanencia se cumplieron, pero aún restan otros, como la elaboración de una Ley Electoral y de una nueva Constitución, lo que de no cumplirse podría provocar el retiro de la representación parlamentaria auténtica.

## VIII. Elección del 1º de Mayo

Las elecciones del 1º de Mayo se cumplieron en forma normal, superándose el fraude masivo tradicional, confinando a escaramuzas o arbitrariedades aisladas. Se adoleció, más bien, de fallas estructurales, dobles inscripciones, padrones inflados, incompetencia de funcionarios, apoderados, veedores, etcétera.

El partido gobiernista triunfó holgadamente obteniendo además de la Presidencia de la República, las dos terceras partes de las bancas parlamentarias.

Sumamente significativa resultó la victoria del Liberalismo Auténtico sobre las otras fracciones liberales. Ello dio en parte, solución a sus problemas internos.

## IX. Los factores de estabilidad

### *a. Los factores políticos*

1. *El Poder Ejecutivo.* Es la fachada exterior del actual sistema. El presidente Rodríguez mantiene un gabinete en cierto modo políticamente equidistante, aún cuando, obviamente, dentro del coloradismo. El único integrante de su gabinete que puede considerarse como *factotum* del coloradismo autocrático es el Ministro de Relaciones Exteriores. El resto está compuesto de militares, técnicos o anodinos. Cabe señalar, como manifestación de equilibrio el hecho de mantener a su lado, como embajador adscripto, a uno de los más prominentes contestatarios del coloradismo, ahora señalado como probable sucesor.

La política del Ejecutivo exhibe esa equidistancia como un comportamiento "social". Continuas entrevistas con los políticos opositores y la integración con ellos del séquito que lo acompaña en sus visitas al exterior. El ca-

so es analizar si ello constituye una distensión apaciguadora respecto a la oposición o un mero rédito personal.

La integración de la administración pública y de los antes autónomos se efectuó exclusivamente con personas del coloradismo. Con escasas excepciones, ocurre lo propio con el servicio diplomático. El Ejecutivo no ha interrumpido la acción de la administración pública en el sentido de evitar el aporte financiero obligatorio para el Partido Colorado, (partido de gobierno), lo que puede ser objeto de roces entre las agrupaciones políticas.

2. *Las Fuerzas Armadas.* Es indudable su hegemonía y gravitación. Se puede observar una incursión más frecuente en la vida pública. No solamente por la acción de quienes integran los cargos públicos —Ministerio del Interior y Jefe de la Policía— sino por sus frecuentes alusiones a la vida política, con críticas a los partidos y cierta tendencia a dar normas sobre democracia y conducta pública. Se ha intentado un mayor acercamiento entre los integrantes de las Fuerzas Armadas y los parlamentarios al ser estos invitados a visitar los cuarteles. Resalta el hecho de que en menos de 8 meses, en dos ocasiones el Senado debió aprobar promociones, incluso a generales sindicados como autores de apremios ilegales.

Pese al aparente renunciamiento del general Rodríguez a aceptar una reelección para 1993, no está descartada la posibilidad de que otro militar —sino el mismo— ocupe el sillón presidencial. Sin embargo, cabe señalar que el proyecto de Estatuto Electoral enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso, prohíbe las candidaturas de militares en servicio activo.

3. *Los partidos políticos.* Han ingresado al área de la acción política dando una sensación de inexperiencia, especialmente en cuanto a los opositores. Los oficialistas que anteriormente tuvieron mayor actuación, tampoco están habituados a un comportamiento indepen-



diente, debido a la presión absorbente del dictador bajo cuya dirección estuvo la mayoría de ellos.

a) *El grupo oficialista.* Soporta una división no formal, pero de difícil solución, pues se da entre viejos verdugos y viejas víctimas. Esta división se advierte actualmente entre los nostálgicos del comportamiento autocrático y los de tendencias aperturistas. Esto es la gravitación real pues la división ha permitido ser árbitro a los partidos de oposición. Las disidencias internas han retrasado el cronograma político hasta el punto de poner en peligro la realización de las elecciones municipales.

b) *El grupo opositor.* El Partido Liberal Radical Auténtico principal partido de oposición, con 21 de 24 de las bancas opositoras en diputados y 11 y 12 en Senadores, se proyecta como alternativa futura, aún cuando las cifras electorales inmediatamente anteriores no lo reflejen. Su futuro dependería en gran medida, de la dudosa integración del partido oficialista. Sin divisiones internas de la magnitud del coloradismo, tiene sin embargo, tres movimientos de real gravitación. En su política de oposición se advierte cierta tendencia a no molestar al Presidente a quien contribuyó a discernir el grado exclusivo de general de Ejército, creado por ley especial.

c) *El Partido Revolucionario Febrerista.* De escaso poder electoral de tendencia socialdemócrata, está muy concentrado en los problemas internos que aparecen como graves. Posee tres bancas en el Parlamento, pero su gravitación es escasa.

d) *El Partido Demócrata Cristiano.* Carece de bancas en el Parlamento y al igual que el Partido Revolucionario Febrerista, sufre serios problemas internos.

El Partido Liberal Radical y el Partido Liberal, ramas del liberalismo, carecen de peso luego de la espectacular derrota electoral última. Se consideran más orto-

doxos en materia de liberalismo. El último de ellos está en vías de fusión con el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

Los partidos menores, el Partido Humanista (PH), Partido de los Trabajadores (PT), Movimiento Democrático Popular (MDP) son de reciente creación. Los dos últimos tienden hacia una izquierda populista y políticamente buscan capitalizar el voto de los sectores sociales en quienes centran toda su actividad.

## **X. La política ante la responsabilidad del régimen anterior**

Se trata de un tópico delicado el de encarar el problema de las responsabilidades, teniendo en cuenta, especialmente, la duración del sistema. La complejidad se basa en dos consideraciones:

1) Lo equívoco del concepto de transición.

2) La inexperiencia de un corte real con el sistema anterior.

1. *El concepto de "transición" y su alcance.* Para nosotros, al menos teóricamente, la transición termina cuando se penetra en la constitucionalización, es decir, cuando la nación se somete al imperio de la ley. De allí que la transición haya terminado el 15 de mayo de 1989 cuando asume el presidente recién electo, así como el cuerpo de parlamentarios. No obstante, unánimemente, tenemos que confesarlo, todo el país se sigue sintiendo en transición, en modo tal que nos resulta difícil distinguir entre la *transición* como el conjunto de pasos y procedimientos encaminados a regularizar al país institucionalmente y la transición como simple aspiración a mejorar lo existente, pero que, como aquélla, carece de reglas específicas.

2. *La inexperiencia de un corte real.* Durante más de tres décadas (en realidad el tiempo podría extenderse, pero se prefiere concentrar el desquicio en el período de gobierno de Stroessner) todos los matices de la sociedad han estado vinculados de alguna manera con el sistema, ya sea con su apoyo decidido durante la completa vigencia del mismo, o bien durante algún lapso.

El Partido de gobierno —la Asociación Nacional Republicana— (Partido Colorado) lo encumbró, lo sostuvo, lo alentó, lo encubrió y usufructuó de la gestión dictatorial.

Tan solo una fracción de dicho partido —la *militante*— que lo acompañó —excluyendo a los demás— en los últimos 18 meses ha concitado toda la responsabilidad. La fracción *tradicional* que acompañó al sistema durante más de tres décadas, hoy es el principal sostén del gobierno de Rodríguez y administra la mitad de las bancas parlamentarias y todos los cargos del gabinete. La fracción *contestataria* del coloradismo, casi totalmente ausente de la gestión de Stroessner, aún cuando ayudó a encumbrarlo y gobernó un lustro con él, aprovecha hoy en día las estructuras exclusivistas de antaño.

Los partidos opositores —el Liberal Radical y el Liberal a secas— han sostenido durante la última década una política complaciente desde sus bancas, sin acompañar a la oposición abstencionista con toda la fuerza que le daban sus privilegios forales.

3. *Las Fuerzas Armadas.* Las Fuerzas Armadas se constituyen en el principal soporte del gobierno. Salvo pocas excepciones que se refieran a militares pasados a retiro acusados por malversación de fondos o enriquecimiento ilícito, todos ellos colaboran con el actual gobierno. Su influencia es efectiva como lo fue, continuamente, desde hace 50 años. El apoyo al régimen fue total

hasta el punto de que el Ejército perdió su carácter nacional al adscribirse en bloque al partido de gobierno y efectuar manifestaciones partidarias de carácter público.

## **XI. Las fuerzas vivas**

La industria, el comercio y el empresariado en general debió someterse a un régimen que no admitía comportamiento que no requiriese algún acto compensatorio que podría ser desde el cohecho hasta la simple afiliación partidaria. A menudo sólo era suficiente un simple gesto de sumisión que dejara la impronta psicología de una entrega o una complicidad.

En este sentido la infección fue generalizada y la mera posibilidad de un “destape de olla” pueda exhibir más implicados de lo que se supone.

Se han dado dos tipos de responsabilidades que requieren atención: el relacionado con los derechos humanos y el relacionado con el enriquecimiento ilícito.

### *a) Responsabilidad en cuanto a los derechos humanos*

La acción típica es la de las vejaciones físicas, como las torturas o la propia muerte. Sin embargo, es el aspecto que menos solución ha logrado, aún cuando las denuncias han sido y son permanentes. En algunos casos se adujo prescripción, pero en otros, los juicios e investigaciones resultan tanto lentas, como simuladas. Parte de los sindicatos como participantes de torturas aún permanecen en cargos policiales.

### *b) Responsabilidades en cuanto al enriquecimiento ilícito*

Este aspecto contó con mayor atención. Existen altos jerarcas encausados y en prisión, entre ellos tres minis-

tros del gabinete anterior, el secretario privado de Strossner y el expresidente del Banco Central. No obstante, la aplicación de una disposición del Código Penal que permite la sustitución de la pena por la devolución de lo malversado, permitió la liberación de algunos indiciados; en particular, los militares con cargos en los entes autónomos fueron beneficiados por esta disposición.

### c) *Los factores socio-económicos*

El malestar económico y social que fue contenido durante la dictadura, aparece públicamente después del golpe y se convierte en factor de inquietud social. El problema de la tierra adquiere importancia al generar movimientos de reclamación muy cercanos a una acción dirigida y hasta violenta. Las ocupaciones de tierras con la correspondiente reacción también violenta del gobierno y la exigencia de expropiaciones hacen reaccionar al Parlamento y se convierten en la primera acción popular con resultados más o menos eficaces en casi medio siglo.

### d) *Los factores internacionales*

El factor internacional se concreta en una aceptación más favorable del Paraguay en la comunidad internacional, así como una tendencia hacia la mayor confianza de los organismos internacionales. Los países del Río de la Plata quiebran su fría cortesía y aceptan al Paraguay como posible socio. Los contactos son frecuentes porque el hielo se ha roto. Rodríguez envió como primer proyecto al Congreso el de la Convención Americana, aunque inexplicablemente no fueron aprobadas la competencia de la Comisión y de la Corte.

## **XII. Perspectivas**

Las perspectivas de la normalización del Paraguay se basan en algunas incógnitas:

1) La persistencia del gobierno en mantener paralelamente la apertura democrática y la decisión de sostener los privilegios de la clase gobernante.

2) La superación de las desinteligencias internas del partido oficial.

3) La capacidad de la oposición para aprovechar esas desinteligencias.

4. La constitución de movimientos sociales que superando a los partidos políticos, alteren el equilibrio político.

Las respuestas a estas preguntas no resultan aún claras después de un año del derrocamiento de la dictadura.